

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.956

Martes 24 de Septiembre de 2024

Página 1 de 3

### Normas Generales

CVE 2545352

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

#### ACEPTA RENUNCIAS Y DESIGNA A PERSONAS QUE INDICA COMO REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Núm. 78.- Santiago, 29 de abril de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 156, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad de La Frontera; en los decretos supremos N° 39, de 2019, N° 136, de 2019, y N° 92, de 2020, del Ministerio de Educación, que respectivamente designaron a don Félix Miguel Ellena Dellinger, don Carlos Patricio Llancaqueo Mellado y don José Miguel Zamora Silva, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera; en las cartas de fecha 8 de agosto de 2022, de la Vicepresidenta de la República, que comunica a doña Ana Alarcón Muñoz, doña Gloria Curilem Saldías y don Mario Venegas Cárdenas su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera; en las cartas de fecha 16 de agosto de 2022 de doña Ana María Alarcón Muñoz, 5 de septiembre de 2022 de doña Gloria Millaray Julia Curilem Saldías, y carta sin fecha de don Mario Artidoro Venegas Cárdenas, mediante las cuales aceptan designación en la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera; en el decreto supremo N° 156, de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Félix Miguel Ellena Dellinger, don Carlos Patricio Llancaqueo Mellado y don José Miguel Zamora Silva como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera, y designaba en dichos cargos a doña Ana María Alarcón Muñoz, doña Gloria Millaray Julia Curilem Saldías y don Mario Artidoro Venegas Cárdenas; en el certificado de fecha 5 de septiembre de 2023, del Secretario General de la Universidad de La Frontera; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica; y,

Considerando:

1° Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2° Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.

3° Que, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del numeral 1 del artículo 4° del decreto con fuerza de ley N° 156, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad de La Frontera, la Junta Directiva de dicho plantel estará integrada,

CVE 2545352

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

entre otros, por tres Directores designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en dichos cargos mientras cuenten con su confianza. El numeral 3 del mismo artículo dispone que todos los directivos de este órgano servirán sus cargos ad-honorem.

4° Que, mediante los decretos supremos N° 39, de 2019, N° 136, de 2019, y N° 92, de 2020, del Ministerio de Educación, respectivamente se designó a don Félix Miguel Ellena Dellinger, don Carlos Patricio Llancaqueo Mellado y don José Miguel Zamora Silva, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera.

5° Que, a través de cartas de fecha 8 de agosto de 2022, la Sra. Vicepresidenta de la República comunicó, respectivamente, a doña Ana Alarcón Muñoz, doña Gloria Curilem Saldías y don Mario Venegas Cárdenas su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera. Por su parte, mediante cartas de fecha 16 de agosto de 2022 de doña Ana María Alarcón Muñoz, 5 de septiembre de 2022 de doña Gloria Millaray Julia Curilem Saldías, y carta sin fecha de don Mario Artidoro Venegas Cárdenas, las personas mencionadas aceptaron las designaciones referidas.

6° Que, el decreto supremo N° 156, de fecha 13 de septiembre de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Félix Miguel Ellena Dellinger, don Carlos Patricio Llancaqueo Mellado y don José Miguel Zamora Silva como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera, y designaba en dichos cargos a contar de la misma fecha a doña Ana María Alarcón Muñoz, doña Gloria Millaray Julia Curilem Saldías y don Mario Artidoro Venegas Cárdenas, fue representado por la Contraloría General de la República a través de su oficio ES 114.143, del 13 de noviembre de 2023, debido a que el término del nombramiento de Félix Miguel Ellena Dellinger, Carlos Patricio Llancaqueo Mellado y José Miguel Zamora Silva solo podía producir efectos desde la data de su notificación y, además, no se presentaron antecedentes que acreditaran que dichas representantes hubiesen dejado de prestar funciones, a lo menos, en la fecha del referido decreto supremo, lo que hubiese permitido entender que el objetivo del mencionado acto administrativo era regularizar definitivamente una situación ya consumada, que ha producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas y que solo podía ser solucionada por esa vía.

7° Que, el artículo 3° del mencionado decreto supremo N° 156, de 2022, estableció que los nuevos representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera, Ana María Alarcón Muñoz, Gloria Millaray Julia Curilem Saldías y Mario Artidoro Venegas Cárdenas, por razones de buen servicio asumían sus funciones a contar de la fecha de su designación, es decir, el 13 de septiembre de 2022, sin esperar la total tramitación de dicho acto.

8° Que, mediante certificado de fecha 5 de septiembre de 2023, el Secretario General del mencionado plantel, deja constancia que Félix Ellena Dellinger, Carlos Llancaqueo Mellado y José Zamora Silva presentaron sus renunciaciones a los cargos referidos, haciéndose efectivas el 22 de octubre de 2022, fecha en que se les informó el término de sus funciones como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera.

9° Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente decreto con el propósito de, por una parte, aceptar las renunciaciones al cargo de representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera, de Félix Ellena Dellinger, Carlos Llancaqueo Mellado y José Zamora Silva, a partir del 22 de octubre de 2022; y, por otra parte, designar en dichos cargos desde el 23 de octubre de la misma anualidad, a Ana María Alarcón Muñoz, Gloria Millaray Julia Curilem Saldías y Mario Artidoro Venegas Cárdenas.

Decreto:

**Artículo 1°:** Acéptase la renuncia, a partir del 22 de octubre de 2022, de Félix Miguel Ellena Dellinger, Carlos Patricio Llancaqueo Mellado y José Miguel Zamora Silva, como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera, quienes fueron designados, respectivamente, mediante los decretos supremos N° 39, de 2019, N° 136, de 2019, y N° 92, de 2020, todos del Ministerio de Educación.

**Artículo 2°:** Désígnase como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera, a partir del 23 de octubre de 2022, a doña Ana María Alarcón Muñoz, RUN 6.977.998-0, doña Gloria Millaray Julia Curilem Saldías, RUN 11.211.159-K, y don Mario Artidoro Venegas Cárdenas, RUN 8.385.479-0.

**Artículo 3°:** Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumieron sus funciones a partir de la fecha indicada en dicho artículo, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (Decreto supremo que acepta renunciaciones y designa a personas que indica como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.

